



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.366 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.

Laja, 26 de julio de 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de realizar cotizaciones y compras de materiales en SODIMAC para el Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Solicitud de Cometido Funcionario N° 90 del 26.07.2013 autorizado a Luis Iván Gutiérrez Morales, Auxiliar del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, cometido funcionario a Luis Iván Gutiérrez Morales, Auxiliar del Departamento de Salud Municipal de Laja, para realizar cotizaciones y compras de materiales en SODIMAC, el día 26 de julio de 2013, en Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 90, a Luis Iván Gutiérrez Morales, e impútese al Sub Título 21 Item 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ivonne Morales Burgos
IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud